



CARTA DE SERVICIOS

Ayuntamiento de Galapagar

CONCEJALÍA DE CULTURA Y PROTOCOLO

ÁREA CULTURA

PRESENTACIÓN

El Área de Cultura incluye las actuaciones tendentes a fomentar la cultura en su perspectiva universal y local, difundir la identidad cultural de Galapagar como municipio comprometido con la creación artística y conservación de su patrimonio cultural.

Tiene tres líneas fundamentales de actuación:

I. Programación Cultural

Ofrecemos una oferta cultural variada, de calidad y accesible, que permita a los vecinos del municipio disfrutar de las artes escénicas -música, teatro y danza-, las artes plásticas -exposiciones de pintura, fotografía y escultura-, así como de charlas, conferencias y seminarios sobre temas de interés cultural. La agenda cultural combina tanto espectáculos de reconocido éxito, actuaciones de grupos *amateurs*, como actividades dirigidas a un público familiar. La programación cuenta con la colaboración de la Red de Teatros de la Comunidad de Madrid.

II. Formación cultural

Escuelas Municipales

A través de las Escuelas Municipales de Música y Danza y de Teatro, se ofrece una formación de calidad y accesible para los ciudadanos de Galapagar. Estas escuelas agrupan a cerca de 800 alumnos. Tanto las audiciones que se programan a lo largo del año, como las obras de fin de

curso, cuya puesta en escena está particularmente cuidada, son una oportunidad excelente para que el público galapagueño disfrute y admire el trabajo que realizan los alumnos.

Talleres socioculturales

El Ayuntamiento de Galapagar ofrece, a través del área de Cultura, talleres en las más variadas disciplinas.

Biblioteca municipal

La biblioteca municipal de Galapagar constituye un espacio cultural de primer nivel en nuestro municipio. No sólo es un espacio de consulta, lectura y préstamo de libros, sino que además se ofrecen actividades culturales a lo largo del año que incluyen cuentacuentos para niños y adultos, encuentros literarios con autores, y talleres literarios. En época de exámenes, en fines de semana y festivos, se amplían los horarios habituales de las salas de estudio.

La biblioteca pública municipal posee una triple función:

- **Pedagógica** al garantizar la libertad de acceso a la información y su localización, en condiciones de igualdad para todos ayudando a superar barreras de cualquier índole.
- **Difusora** de la cultura y preservación del patrimonio documental local.
- **Social** al ser un lugar de encuentro, un espacio de comunidad donde nadie es rechazado y pueden convivir personas de edades diversas, con intereses distintos y que frecuentan la biblioteca no sólo para consultar su colección o disfrutar de sus servicios sino que ven en ella un lugar de convivencia.

III. Promoción del talento local de Galapagar

Finalmente, forma parte de nuestros objetivos fomentar, promover y reconocer el talento local, a través de la colaboración con asociaciones culturales del municipio y artistas locales. Para ello, incluimos en nuestra programación cultural obras y actuaciones de autores locales, además de ceder espacios municipales para reuniones y actividades.

En estos centros se ofrece a todos los miembros de la comunidad, con independencia de su edad y de su situación social, los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades en materia de formación, información, cultura y ocio.

La gran diferencia de la biblioteca con respecto a otros equipamientos culturales es su papel de intermediación e instrucción.

OBJETIVOS

MISIÓN

El área de Cultura tiene como misión fundamental el facilitar el acceso a la cultura en sus diversas facetas a través de la organización de actividades relacionadas con la lectura, el arte, el teatro la música entre otros, estimulando la formación, la participación y el ocio creativo como motor de crecimiento personal y social.

VISIÓN

La cultura, la participación y el arte, son señas de identidad, espacios de creación y diversidad, oportunidad de desarrollo y cohesión social.

VALORES

Compromiso con la administración pública, trabajo para la sociedad, transparencia, eficacia, eficiencia, colaboración y cooperación, comunicación bidireccional, innovación, compromiso, flexibilidad, profesionalidad, legalidad, ética y responsabilidad con el Ayuntamiento de Galapagar.

SERVICIOS PRESTADOS

- <https://galapagar.es/tramites/#CULTURA>

NORMATIVA REGULADORA

- <https://sede.galapagar.es/documentos/8C06A48FAD5906418D39E789CF5B0F18.pdf>
- <https://sede.galapagar.es/documentos/33EEB0032092784189BF567B251AAADA.pdf>
- <https://sede.galapagar.es/documentos/EF478BD33460834CBF5A8353967F9378.pdf>

GARANTÍAS, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPROMISOS

La elaboración, control y revisión de esta Carta de Servicios es responsabilidad de la persona titular del área de cultura quien ha de coordinar el cumplimiento de los objetivos marcados junto con la labor del equipo de trabajo para cumplir los compromisos de calidad, transparencia, legalidad y servicio del Ayuntamiento de Galapagar.

DATOS DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA DEL SERVICIO

- Responsable del servicio: Técnico de Cultura
- Dirección: Calle Guadarrama 66, 28260 – Galapagar
- Horario de invierno: de lunes a viernes de 9:00 a 21:00 horas
- Horario de verano: de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas
- Teléfono: 91 858 78 00 ext. 196
- Correo electrónico cultura@galapagar.es